

EXP-UNC: 0017412/2016

**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 1133 del H. Consejo Superior, de fecha 04 de Octubre de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Teoría Antropológica I" del Departamento de Antropología (fs. 154-155); y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1133/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: GRISENDI, Rodolfo Ezequiel (fs.172-188) y MONTANI, Rodrigo Matías (fs.222-248);

Que a fs 360 el aspirante Rodrigo Montani ha presentado formal renuncia a participar del concurso;

Que a fs. 361-362, con fecha 16 de Junio de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes observadores por los egresados y por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 363- 364);

Que acto seguido, el jurado procede a receptar la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal al aspirante presentado, Acta III (fs. 365-366). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Grisendi, Rodolfo Ezequiel, aconsejando, en consecuencia, la designación de Rodolfo Ezequiel Grisendi, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 367-368);

Que a fs. 370 vta., se ha notificado el aspirante del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 26 de Junio de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 1133/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "**Teoría Antropológica I**" del Departamento de Antropología.

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0017412/2016

ARTÍCULO 2º.- **DESIGNAR**, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Rodolfo Ezequiel GRISENDI**, legajo 44812, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación Simple en la cátedra "**Teoría Antropológica I**" del Departamento de Antropología, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.


ARTÍCULO 3º.- **EXIMIR**, al **Profesor Rodolfo Ezequiel GRISENDI**, Legajo N° 44812, del requisito de poseer título máximo universitario, de acuerdo a lo solicitado por el Tribunal interviniente a fs. 368 y lo previsto por el art. 63º de los Estatutos Universitarios.

ARTÍCULO 4º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **280**  
CR

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES